



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Administración

Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024. Ayuntamiento de Vegas del Genil.

Dña. María del Carmen Ros Moreno, Alcaldesa del Municipio de Vegas del Genil (Granada), hace saber:

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria, celebrada con fecha de 19 de Junio de 2024 acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2024. El presupuesto y expediente han sido sometidos al trámite de información pública mediante la inserción del anuncio correspondiente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el de la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 119, de fecha 21 de Junio de 2024, por un plazo de quince días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo se han presentado alegaciones al presupuesto, tal y como se recoge en el certificado de secretaría, emitido al efecto, que fueron desestimadas por acuerdo de pleno de 16 de julio del 2024.

Por todo lo anterior, queda elevado a definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vegas del Genil para el ejercicio 2024, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, y las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2024.

Se publica el mismo, resumido por capítulos, para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del TRLRHL.

Anexo I, Resumen por capítulos del Presupuesto:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Total
I	Impuestos directos	2.400.038,00
II	Impuestos indirectos	350.000,00
III	Tasas, precios publicos y otros ingresos	1.380.665,59
IV	Transferencias Corrientes	4.857.040,29
V	Ingresos Patrimoniales	13.400,00
Total	Operaciones Corrientes	9.049.143,38
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	771.000,00
Total	Operaciones de capital	771.000,00
VIII	Activos financieros	5.000,00

IX	Pasivos financieros	0,00
Total	Operaciones financieras	5.000,00
Total	Presupuesto de ingresos	9.825.143,88

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Total
I	Gastos de personal	5.022.508,40
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.491.744,77
III	Gastos financieros	90.783,39
IV	Transferencias corrientes	773.763,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00
Total	Operaciones corrientes	8.388.799,06
VI	Inversiones reales	1.042.365,30
VII	Transferencias de capital	0,00
Total	Operaciones de capital	1.042.365,30
VIII	Activos financieros	5.000,00
IX	Pasivos financieros	387.982,00
Total	Operaciones financieras	392.982,00
Total	Presupuesto de gastos	9.824.146,36

Al efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a continuación se inserta la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Vegas del Genil, aprobada junto con el Presupuesto General para 2024.

FUNCIONARIOS DE CARRERA						
ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL						
Grupo	Denominación Plaza	Subescala	Clase – Categoría	N.º de Plazas	Vacantes	Observaciones
A1	Secretaria/o	Secretaría	Entrada	1	-	
A1	Interventor/a	Intervención	Entrada	1	1	1 plaza en interinidad
A1	Vicesecretario/a Interventor/a	Secretaría-Intervención	Secretaría-Intervención	1	-	
A1	Tesorero/a	Intervención - Tesorería	Entrada/ Secr-Interven.	1	1	Nombramiento en acumulación
			Total, Escala	4	2	

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Grupo	Denominación Plaza	Subescala	Clase – Categoría	N.º de Plazas	Vacantes	Observaciones
C1	Administrativos /as	Administrativa	-	7	1	
C2	Auxiliar Administrativos /a	Auxiliar	-	7	3	3 plazas en interinidad
E	Ordenanza - Conserje	Subalterna	-	2	-	
Total, Escala				16	4	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
Grupo	Denominación Plaza	Subescala	Clase – Categoría	N.º de Plazas	Vacantes	Observaciones
A1	Arquitecto/a	Técnica	Técnico Superior	1	-	Jornada 75%
A1	Asesor/a Jurídico/a	Técnica	Técnico Superior	1	1	Jornada 40%
A1	Asesor/a Jurídico/a (CIM)	Técnica	Técnico Superior	1	1	Jornada 75% 1 plaza en interinidad
A2	Educador/a Social	Técnica	Técnico Medio	1	1	Jornada 62.5% 1 plaza en interinidad
A2	Técnico/a Medio de Archivo	Técnica	Técnico Medio	1	-	
A2	Arquitecto/a Técnico/a	Técnica	Técnico Medio	1	-	
A2	Técnico/a Medio Biblioteca	Técnica	Técnico Medio	1	-	
A2	Trabajador/a Social	Técnica	Técnico Medio	1	-	
A2	Informador/a – Animador/a	Técnica	Técnico Medio	1	1	1 plaza en interinidad
C1	Oficial Policía Local	Servicios Especiales	Oficial	1	-	
C1	Policía Local	Servicios Especiales	Policía	5	1	
C1	Técnico/a Auxiliar RRHH	Técnica	Técnico Auxiliar	1	-	
C1	Técnico/a Auxiliar Deportes	Técnica	Técnico Auxiliar	1	-	
C1	Técnico/a Auxiliar Informática	Técnica	Técnico Auxiliar	1	-	
C1	Educadores/as	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	5	-	
C1	Agente de Innovación Local	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	1	-	
Grupo	Denominación	Subescala	Clase –	N.º de	Vacantes	Observaciones

	Plaza		Categoría	Plazas		
C2	Conductor/a - Notificador/a	Servicios Especiales	Conductor-Notificador	1	-	
C2	Auxiliar Técnico/a RRHH	Técnica	Técnico Auxiliar	2	-	
E	Encargado General Mantenimiento	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1	-	
E	Oficial de Limpieza	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1	-	
E	Oficial Especialista	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1	-	
E	Peón de Mantenimiento	Servicios Especiales	Personal de Oficios	6	4	4 plazas en interinidad
E	Peón de Limpieza Vías Públicas	Servicios Especiales	Personal de Oficios	10	10	10 plazas en interinidad
E	Peón de Limpieza Edificios Públicos	Servicios Especiales	Personal de Oficios	11	11	11 plazas en interinidad
E	Oficial de Jardinería	Servicios Especiales	Personal de Oficios	9	5	
E	Conductor/a Máquina Barredora	Servicios Especiales	Personal de Oficios	2	-	
E	Conductor/a	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1	-	
E	Oficial de Primera de Construcción	Servicios Especiales	Personal de Oficios	3	2	1 plaza en interinidad
E	Oficial de Segunda de Construcción	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1	-	
E	Oficial de Primera de Mantenimiento	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1	1	1 plaza en interinidad
E	Pintor	Servicios Especiales	Personal de Oficios	1	1	
E	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	22	14	14 plazas en interinidad
Total, Escala				97	53	

PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO						
Grupo	Denominación Plaza	Subescala	Clase – Categoría	N.º de Plazas	Vacantes	Observaciones
C2	Monitor/a Deportivo/a	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	5	1	1 plazas en interinidad
C2	Monitor/a Cultural	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	4	-	
Total, Escala				9	1	

NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	N.º de Plazas	Vacantes
	126	60

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Vegas del Genil, a 16 de julio de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: María del Carmen Ros Moreno.